

Decreto, consignando un voto de gracias al señor General don Joaquín Zavala y sus Ministros.

El Presidente de la República, á sus habitantes—Sabad:—Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Soberano Congreso de la República de Nicaragua.

Decretan:

Art. único—Consígnase un voto de gracias al ex-Presidente de la República, General don Joaquín Zavala, y sus Ministros, por su atinada conducta durante su Administración.

Dado en la Sala de sesiones del Congreso—Managua, Marzo 12 de 1883—Roberto Sacasa, S. P.—José Francisco Aguilar, D. S.—J. Miguel Osorno D. S.—Por tanto: Publíquese—Managua, 13 de Marzo de 1883—Ad. Cárdenas—El Ministro de la Gobernación—Vicente Navas.
